



MERCADO MEDIEVAL 2022

Convocatoria abierta a empresarios, asociaciones o colectivos capacitados para organizar Ferias y/o Mercados Medievales, que deseen presentar sus proyectos para ser los encargados de la explotación de los derechos del Mercado Medieval de Guadarrama que se celebrará los días 5, 6 y 7 de agosto de 2022, en la C/Alfonso Senra, Pza. Mayor y Parque de Guadarrama.

Para ello deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1.- Deberán formalizar su solicitud de petición haciendo constar como asunto “Propuesta de Mercado Medieval Guadarrama 2022”. La inscripción se realizará por cualquiera de los siguientes medios:

- Cumplimentado la hoja de solicitud normalizada y presentando la misma en el registro del Ayuntamiento sito en la Pza. Mayor nº 5.

- Cualquier otro medio de presentación o envíos autorizados por la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015, de 1 de octubre).

2.- Para formar parte de los aspirantes a la organización del Mercado Medieval de Guadarrama 2022, deberá presentarse toda la información que se requiere entre el 18 y el 22 de abril de 2022.

3.- El Mercado Medieval admite como propuestas tanto elementos de gastronomía, artesanales, ocio, antigüedades, como todos aquellos que se refieran al período histórico de la Edad Media.

4.- El Ayuntamiento de Guadarrama se compromete a disponer de una serie de puntos de corriente eléctrica y de toma de agua para el desarrollo de la actividad. Sólo se autorizarán los oportunos enganches eléctricos tras la presentación y entrega de los obligatorios boletines de instalación temporal debidamente diligenciados por la D.G. de Industria de la Comunidad de Madrid u organismo de control autorizado.

5.- En ningún caso el Ayuntamiento de Guadarrama retribuirá económicamente a la empresa encargada del desarrollo del Mercado Medieval ni a ninguno de los puestos instalados por el desarrollo de la actividad o por las actividades paralelas que éste genere.

6.- Será responsabilidad de la empresa adjudicataria del mantenimiento de la seguridad los puestos del Mercado Medieval cuando estos no estén abiertos al público, tanto en horario diurno como nocturno.

7.- Cada empresa, asociación o colectivo, deberá aportar, junto a su solicitud de organización, la siguiente documentación:



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

- Documentación acreditativa de alta en la seguridad social.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Documentación que acredite estar dado de alta en el I.A.E.
- Carné de manipulador de aquellos puestos que dentro del Mercado Medieval se dediquen a la venta de alimentos.
- Inscripción de los puestos con alimentos percederos en el registro sanitario de la comunidad de origen o en el de la Comunidad de Madrid.
- Relación de maquinaria a utilizar, tal y como son los elementos de cocinado, planchas, cámaras frigoríficas y similares. Se indica que toda ella deberá ser conforme a las normas de homologación vigentes y contarán con las oportunas revisiones periódicas.
- Proyecto detallado de la propuesta de Mercado Medieval, donde se valorará las actividades artístico/creativas que se desarrollen en paralelo a la actividad comercial del Mercado Medieval.

8.- La selección de la empresa adjudicataria se hará con la aprobación de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Guadarrama. Esta seguirá como criterio fundamental el de la calidad de los puestos y productos presentados. La Junta de Gobierno podrá estar asesorada por personal técnico que estime oportuno. En cualquier caso, la decisión de la Junta de Gobierno será inapelable.

9.- Se dará a conocer durante la primera quincena del mes de mayo, tras el estudio de las propuestas y la aprobación de la propuesta finalista por parte de la Junta de Gobierno, quien es la empresa adjudicataria, comunicando su decisión a los interesados y publicando la misma en la página web del Ayuntamiento (en el apartado de convocatorias).

10.- Será responsabilidad de la empresa adjudicataria la instalación y desmontaje de los puestos, la supervisión del correcto funcionamiento de las instalaciones que aporten los diversos puestos y la ornamentación artística de Mercado Medieval. El Ayuntamiento declina cualquier responsabilidad por robo, accidente o cualquier otra causa que pudiera afectar tanto a los puestos a sus mercancías y a los dependientes de los mismos.

Guadarrama, abril de 2022